

Suplemento de Notificaciones

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF). Anuncio de notificación de 17 de enero de 2017 en procedimiento de subvenciones por la contratación indefinida/ transformación de trabajadores discapacitados al amparo del RD 1451/83.

ID: N1700044301

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que ésta haya sido posible, se expone, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Notificación Resolución Desistimiento del Procedimiento:

CIF/NIF	INTERESADO	Nº EXPEDIENTE	CONTENIDO	PROGRAMA DE SUBVENCIÓN
B30072276	Armazones Navarro 2016 SL	2016-05-54-0017	Notificación Resolución Desistimiento Procedimiento	Contratación indefinida trabajadores discapacitados R.D. 1451/83.
49174197J	Antonio Cárceles Marín	2015-05-54-0340	Notificación Resolución Desistimiento Procedimiento	Contratación indefinida trabajadores discapacitados R.D. 1451/83.
B73662645	Consultoría del Sureste, S.L.	2015-05-54-0023	Notificación Resolución Renuncia a la Subvención	Contratación indefinida trabajadores discapacitados R.D. 1451/83.

El interesado en el referido expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de 10 días, desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, para presentar los documentos requeridos, comunicándole que de no hacerlo en el plazo indicado, se le podrá declarar decaído en su derecho al referido trámite y dictándose Resolución desestimatoria de su solicitud de incentivos.

Dicho expediente se encuentra a disposición del interesado en las Oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación (Sección de Atención a colectivos desfavorecidos), ubicadas en Avda. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia.

Murcia, 17 de enero de 2017.- Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia